

ESTUDIO DE CASOS



#TambienEsTrata visibiliza aquellas formas de trata de mujeres que permanecen ocultas en nuestro país. Entre ellas, la trata de personas con fines de explotación en el trabajo doméstico, la trata para la criminalidad forzada y para matrimonios forzados.

Estudio de casos

TRATA PARA LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN SERVICIO DOMÉSTICO

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Margarita tiene 44 años y es de Filipinas. Desde que nacieron, se encarga sola de sus dos hijos. Su situación laboral a origen es muy complicada y tiene graves dificultades económicas. A través de agencias de colocación, decide buscar trabajo en el extranjero y, en varias ocasiones, trabaja con contrato como trabajadora doméstica interna en otros países.

CAPTACIÓN / TRASLADO / RECEPCIÓN / ALOJAMIENTO

Abren una nueva agencia de trabajo en su ciudad natal y Margarita acude a pedir trabajo. Le ofrecen la posibilidad de viajar a Rusia para trabajar como masajista. La agencia asegura que son ellos quienes se encargan de todos los trámites y que los gastos derivados del viaje los asumen las personas que la contratan.

Antes de partir, Margarita firma un contrato de trabajo como masajista en el que se incluyen todos los términos: nombre y dirección de la empresa donde trabajará, dos años de contrato, horario de la jornada laboral, funciones a desarrollar y unos 800 dólares como remuneración mensual.

Al aterrizar en San Petersburgo, su jefe la recoge en el aeropuerto y la acompaña directamente a su domicilio. Su mujer, que está en la casa, explica a Margarita que no trabajará de masajista, sino que se convertirá en interna en el mismo domicilio del matrimonio, realizando tareas de la casa.

MEDIOS DE SOMETIMIENTO Y SITUACIÓN DE EXPLOTACIÓN

Margarita es obligada a trabajar en el servicio doméstico las 24 horas del día a cambio de 500 euros, pero nunca tiene la oportunidad de disponer de este supuesto salario. Le dicen que se le ingresan todo en una cuenta bancaria para mandarlo a sus hijos en Filipinas. El matrimonio explotador se encarga de comprarle ropa y comida, sin que ella pueda expresar ninguna preferencia, y le retiene el pasaporte.

Siempre está controlada. No tiene libertad para salir sola de casa. Se la obliga a ir acompañada por ellos o por la suegra, de quien también debe cuidar. Además, Margarita tiene prohibido hablar con personas de su misma nacionalidad que residen en la ciudad.

La explotadora también controla el contacto que Margarita tiene con sus familiares que se encuentran en Filipinas. Cuando llama, lo hace desde el teléfono de la explotadora y en inglés, para que el matrimonio ruso pueda enterarse del contenido de las conversaciones. No puede hablar a solas con sus hijos porque no tiene dinero para cargar el saldo de su móvil personal.

En varias ocasiones, la mujer la agrede y la insulta, hasta el punto de amenazarla de muerte si se niega a las prevaricaciones impuestas.

HUÍDA/ SALIDA DE LA SITUACIÓN DE TRATA

En verano, Margarita viaja en avión con el matrimonio a una ciudad costera catalana. En este nuevo destino, sigue siendo explotada y tiene las mismas prohibiciones que en Rusia. Finalmente, consigue huir un día que va sola a la iglesia porque la suegra del matrimonio está enferma.

Y TÚ, ¿QUÉ PUEDES HACER?

La trata de personas está más cerca de lo que pensamos y también ocurre en Cataluña. Tu papel es clave y eres fundamental en su lucha. ¿Qué puedes hacer?

- Presta atención
- Sé consciente
- Sé responsable
- Toma medidas
- Contáctanos **679 654 088**

Garantizar la protección y el **acceso a derechos** de las mujeres víctimas de trata de aquellas finalidades de explotación que han **permanecido invisibilizadas** e infradetectadas.

#TrabajosForzadosEmpleoHogar

#MatrimonioForzado

#CriminalidadForzada



#TambienEsTrata quiere lograr que la aplicación de estándares de derechos humanos se garantice a todas las víctimas de trata de personas, con independencia de cuál sea la finalidad de explotación a la que han sido sometidas. **Infórmate:** www.sicar.cat

Con el apoyo de:



